



*ANUNCIO de 10 de julio de 2014 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura.* (2014082621)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados las notificaciones de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza y espacios naturales, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente anuncio se notifican los actos reseñados en el anexo, y se pone en su conocimiento que podrán tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General del Medio Ambiente, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz)

Mérida, a 10 de julio de 2014. El Director General de Medio Ambiente, PS (Resolución de 5 de junio de 2013, del Consejero, DOE n.º 119, de 21 de junio de 2013), La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ.

**ANEXO**

EXPTE	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
SANCIONADOR			
LEP 2012/91	FRANCISCO MONCADA MÉNDEZ	RESOLUCIÓN	ALMONTE
LEP 2012/93	JOSÉ ANTONIO MONCADA LAGARES	RESOLUCIÓN	ALMONTE
LEP 2013/71	CORNELIU IONULESCU	TRÁMITE DE AUDIENCIA	CASTRO DEL RÍO
LEP 2013/129	SERGIO TOLEDANO GALLEGO	RESOLUCIÓN	ALMADÉN
LEP 2013/161	M.ª PAZ GONZÁLEZ VALLARINO SÁNCHEZ	TRÁMITE DE AUDIENCIA	TRUJILLO
LEP 2014/59	ANTONIO SÁNCHEZ PEÑA	PLIEGO DE CARGOS	VALDECABALLEROS
LEP 2014/94	FLORICA LACATUS	ACUERDO DE INICIO	PEDRO MUÑOZ
LEP 2014/95	RUDU LUPUT	ACUERDO DE INICIO	AGUAS NUEVAS
LEP 2014/105	ANTONIO RIAÑO IGLESIAS	ACUERDO DE INICIO	CORIA

• • •

*ANUNCIO de 11 de julio de 2014 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal.* (2014082625)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.